SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA

Pereira, 16 de abril de 2019.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

La unidad que elabora el estudio previo debe diligenciar la información requerida en el siguiente cuadro, así:

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, PESAJE, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SECCIONAL SANIDAD RISARALDA, INCLUIDO EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD CARTAGO (VALLE.)** **CLASIFICACIÓN UNSPSC**: 76121900 **SEGMENTO**: Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos **FAMILIA**: Eliminación y tratamiento de desechos **CLASE**: Disposición de desechos peligros
1.2 VALOR ESTIMADO	**CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($5.130.0000)** Para la Seccional de Sanidad Risaralda y la ESP Cartago.
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	**VIGENCIA 2019** por un valor de **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($5.130.0000)** Para la Seccional de Sanidad Risaralda y la ESP Cartago. **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**: 239 **FECHA**: 17-04-2019 **RECURSO**: 16 **PROGRAMA**: G – GESTION AMBIENTAL **RUBRO PRESUPUESTAL**: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD **DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL**: 02-02-02-009-04-01 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SERVICIOS DE LIMPIEZA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS. **DESCRIPCIÓN**: PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION,PESAJE,TRASPORTE,TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA,INCLUIDO EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD CARTAGO VALLE **VALOR: CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($5.130.0000)** Para la Seccional de Sanidad Risaralda y la ESP Cartago
1.4 CLASE DE CONTRATO (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio,

unión temporal, promesa de sociedad).

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

1. Justificación de la necesidad: La recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos hospitalarios es de carácter obligatorio en las Entidades prestadoras de servicios de salud, se hace necesaria toda vez que se deben brindar unas condiciones ambientales y sanitarias óptimas para garantizar la calidad de vida de los ocupantes de la la Seccional de Sanidad Risaralda y la ESP Cartago.

Los Establecimientos de Sanidad Policial Risaralda y Cartago (Valle), cuenta con instalaciones de atención de servicios de salud que requieren la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos hospitalarios que se originan de la atención a pacientes.

El manejo integral de residuos hospitalarios y la recolección de desechos debe prestarse en condiciones especiales en las áreas asistenciales, con el fin de solucionar los conflictos ambientales y sociales y así prevenir los riesgos a la salud de los profesionales de la salud, beneficiarios y personal de servicios generales. En consideración a que este tipo de residuos se convierten en un factor de riesgo sanitario y ambiental significativo.

En el Establecimiento de Sanidad Policial Risaralda se generan un aproximado de 400 Kilos mensuales. y en la ESP Cartago un aproximado de 30 Kilos, los cuales no pueden ser almacenados durante un tiempo superior a treinta (30) días. Es decir la única opción viable para prestar este servicio es mediante la contratación de una empresa especializada y autorizada para cumplir con esta labor.

2. Conveniencia del servicio a contratar: El servicio a contratar motivo de este estudio, son requeridos por la Seccional Sanidad Risaralda y la E.S.P. Cartago, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio que se presta y el riesgo que éste representa en la calidad de vida y salud de los usuarios, se requiere la prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final para ejecutar el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares de la Seccional de Sanidad Risaralda y la ESP Cartago.

3. La oportunidad de la prestación de servicio a contratar: Estamos dando cumplimiento a los estándares de Calidad exigidos por la autoridad Ambiental, Resolución 1164 de 2002 y Decreto 780 del 06 de mayo de 2.016 Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, Titulo 10 Gestión Integral de Residuos generados en la atención en Salud y otras actividades.

4. Usuarios beneficiados: Serán beneficiados además de todos los funcionarios del E.S.P. Pereira y la U.S.P. Cartago todos los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de acuerdo al cuadro que más adelante relaciono así:

					TITULARES								BENEFICIARIOS							NO COTIZANTES								
USP	DEPARTAMENTO	DANE	MUNICIPIO	GENERO	ACTIVOS MAYORES 50 AÑOS	ACTIVOS MENORES DE 50 AÑOS	PENSIONADOS	SUSTITUCION PENSIONAL	ASIGNACION RETIRO	SUSTITUCION ASIGNACION RETIRO	MINISTERIO DEFENSA	TOTAL TITULARES SANIDAD	ACTIVOS	PENSIONADOS	SUSTITUCION PENSIONAL	ASIGNACION RETIRO	SUSTITUCION ASIGNACION RETIRO	MINISTERIO DEFENSA	TOTAL BENEFICIARIOS	ALUMNOS	PENDIENTES CLASIFICAR	AUXILIARES BACHILLERES	AUXILIARES REGULARES	MEDICINA LABORAL	TUTELAS	TOTAL NO COTIZANTES	TOTAL POR GENERO	TOTAL POR USP
Ris.	Caldas	17877	Viterbo	F	0	1	0	2	0	3	0	6	27	0	0	21	0	0	48	0	0	0	0	0	0	0	54	97
Ris.	Caldas	17877	Viterbo	M	0	15	1	1	11	0	0	28	10	0	0	5	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	43	
Ris.	Risaralda	66001	Pereira	F	3	261	54	180	52	317	0	867	2038	85	20	1540	10	3	3696	0	3	0	0	2	5	10	4573	10871
Ris.	Risaralda	66001	Pereira	M	12	2579	107	64	1457	23	1	4243	1172	28	22	488	4	2	1716	1	0	272	47	17	2	339	6298	
Ris.	Risaralda	66045	Apia	F	0	1	0	1	0	0	0	2	15	1	0	8	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	26	92
Ris.	Risaralda	66045	Apia	M	0	42	0	0	11	0	0	53	8	0	0	4	0	0	12	0	0	0	0	1	0	1	66	

Ris.	Risaralda	66075	Balboa	F	0	1	0	1	0	0	0	2	5	0	0	5	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	12	34	
Ris.	Risaralda	66075	Balboa	M	0	16	0	1	4	0	0	21	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	22		
Ris.	Risaralda	66088	Belén de umbría	F	0	5	0	5	0	3	0	13	16	1	0	30	0	0	47	0	0	0	0	0	0	0	80	322	
Ris.	Risaralda	66088	Belén de umbría	M	0	204	2	6	28	0	0	240	14	1	1	6	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	262		
Ris.	Risaralda	66170	Dosquebradas	F	1	8	25	57	14	130	0	235	694	52	1	580	1	0	1328	0	1	0	0	2	2	5	1588	3097	
Ris.	Risaralda	66170	Dosquebradas	M	2	259	43	9	679	8	0	1000	345	19	6	152	1	0	523	1	0	0	0	5	0	6	1529		
Ris.	Risaralda	66318	Guática	F	0	3	0	2	0	2	0	7	15	0	0	7	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	29	97	
Ris.	Risaralda	66318	Guática	M	1	41	0	1	10	1	0	54	9	0	0	4	0	0	13	0	0	0	0	1	0	1	68		
Ris.	Risaralda	66383	La celia	F	0	2	0	1	0	2	0	5	18	1	0	2	0	0	21	0	0	0	0	0	0	0	26	56	
Ris.	Risaralda	66383	La celia	M	0	17	1	0	2	0	0	20	9	1	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	30		
Ris.	Risaralda	66400	La virginia	F	0	1	0	15	0	7	0	23	67	12	1	56	0	0	136	0	0	0	0	0	0	0	159	382	
Ris.	Risaralda	66400	La virginia	M	0	77	7	3	53	1	0	141	58	3	0	19	0	0	80	0	0	0	0	2	0	2	223		
Ris.	Risaralda	66440	Marsella	F	0	1	0	2	0	1	0	4	36	1	0	20	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	61	178	
Ris.	Risaralda	66440	Marsella	M	0	68	1	4	23	0	0	96	17	0	0	4	0	0	21	0	0	0	0	0	0	0	117		
Ris.	Risaralda	66456	Mistrató	F	0	0	0	2	0	0	0	2	16	0	0	3	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	21	63	
Ris.	Risaralda	66456	Mistrató	M	0	34	0	1	1	0	0	36	6	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	42		
Ris.	Risaralda	66572	Pueblo rico	F	0	2	0	0	0	0	0	2	8	0	0	5	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	15	66	
Ris.	Risaralda	66572	Pueblo rico	M	0	40	1	0	3	0	0	44	6	0	0	1	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	51		
Ris.	Risaralda	66594	Quinchía	F	0	3	0	0	0	1	0	4	19	0	0	21	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	44	115	
Ris.	Risaralda	66594	Quinchía	M	0	41	1	0	17	0	0	59	4	0	0	8	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	71		
Ris.	Risaralda	66682	Santa rosa de cabal	F	0	5	4	16	1	34	0	60	206	13	1	170	1	0	391	0	0	0	0	1	0	1	452	968	
Ris.	Risaralda	66682	Santa rosa de cabal	M	0	164	15	6	170	4	0	359	109	9	0	36	0	0	154	0	0	0	0	3	0	3	516		
Ris.	Risaralda	66687	Santuario	F	0	1	0	1	0	0	0	2	12	0	0	2	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	16	56	
Ris.	Risaralda	66687	Santuario	M	0	31	0	0	3	0	0	34	6	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	40		
Ris.	Valle del Cauca	76041	Ansermanuevo	F	0	0	0	1	0	1	0	2	16	1	0	10	0	0	27	0	0	0	0	0	0	0	29	65	
Ris.	Valle del Cauca	76041	Ansermanuevo	M	0	0	2	0	17	0	0	19	12	1	0	4	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	36		
Ris.	Valle del Cauca	76054	Argelia	F	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	0	2	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	7	11	
Ris.	Valle del Cauca	76054	Argelia	M	0	0	1	0	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4		
Ris.	Valle del Cauca	76147	Cartago	F	1	19	8	56	6	72	0	162	449	29	2	341	1	0	822	0	0	0	0	0	1	1	985	2033	
Ris.	Valle del Cauca	76147	Cartago	M	3	249	23	18	338	7	0	638	265	12	2	115	3	0	397	0	0	0	8	3	2	13	1048		
Ris.	Valle del Cauca	76243	El águila	F	0	3	0	0	0	0	0	3	8	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	11	31	
Ris.	Valle del Cauca	76243	El águila	M	0	19	0	0	0	0	0	19	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	20		
Ris.	Valle del Cauca	76246	El cairo	F	0	1	0	0	0	1	0	2	5	0	0	3	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	10	29	
Ris.	Valle del Cauca	76246	El cairo	M	0	9	0	0	3	0	0	12	6	0	0	1	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	19		
Ris.	Valle del Cauca	76497	Obando	F	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3	
Ris.	Valle del Cauca	76497	Obando	M	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2		
TOTAL																											18.666		

Impacto ambiental o los elementos utilizados no dañen el medio ambiente. Se requerirá al contratista que certifique que los vehículos en los cuales realizan la recolección y el transporte, así mismo las instalaciones donde realizan la incineración y la disposición final de estos residuos se encuentran ajustados a la norma ambiental, a fin de que no generen afectaciones a los recursos naturales.

Acuerdo Internacional o tratado de libre comercio. No se tiene conocimiento que la contratación a realizar se encuentre dentro de aquellas cobijadas por acuerdo internacional o tratado de libre comercio. Los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano poseen un umbral de la menor cuantía de la entidad estatal y para el presente proceso de selección la cuantía es de **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($5.130.0000)** a partir del 01 de mayo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 de Para la Seccional de Sanidad Risaralda y la ESP Cartago. Por lo tanto no aplica los Tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano.

La prestación de este servicio se requiere contratar para el mes de abril de 2.019

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

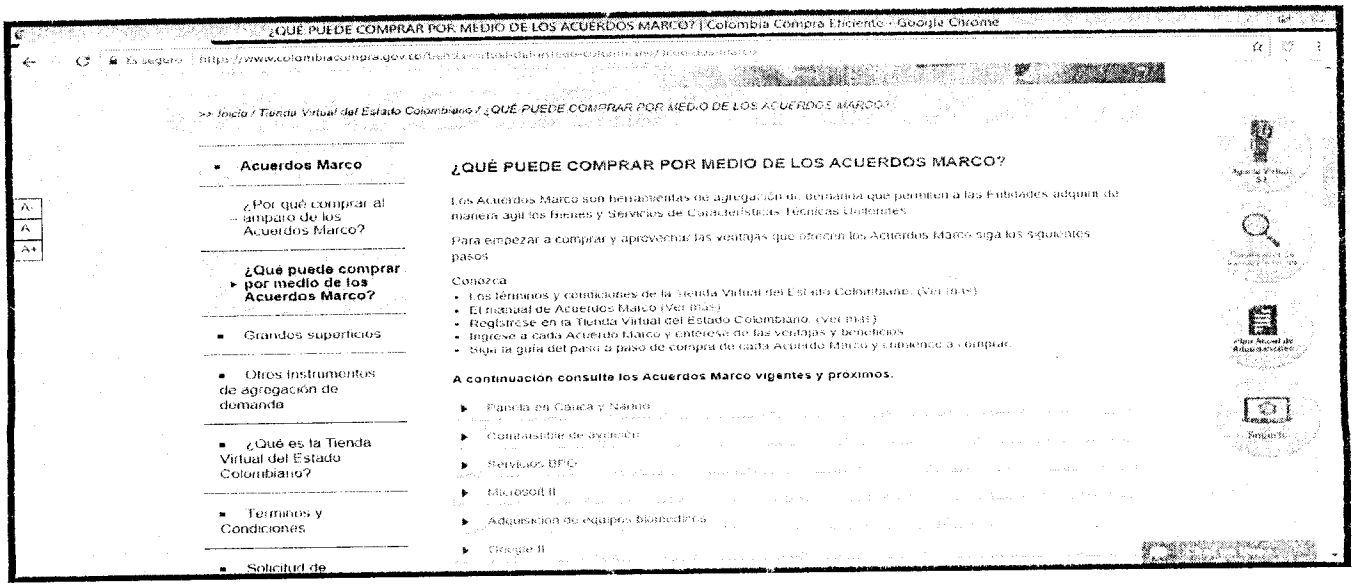
3.5 MÍNIMA CUANTÍA

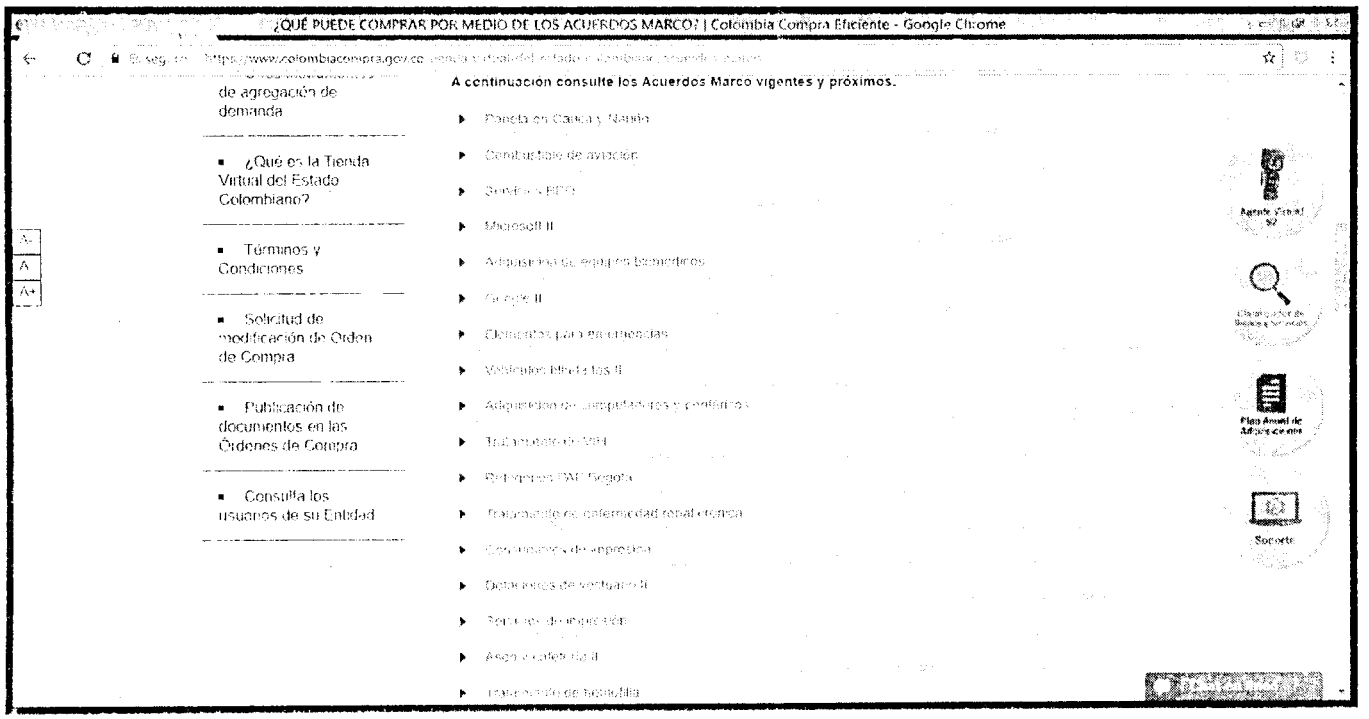
El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2 1.5.1 lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

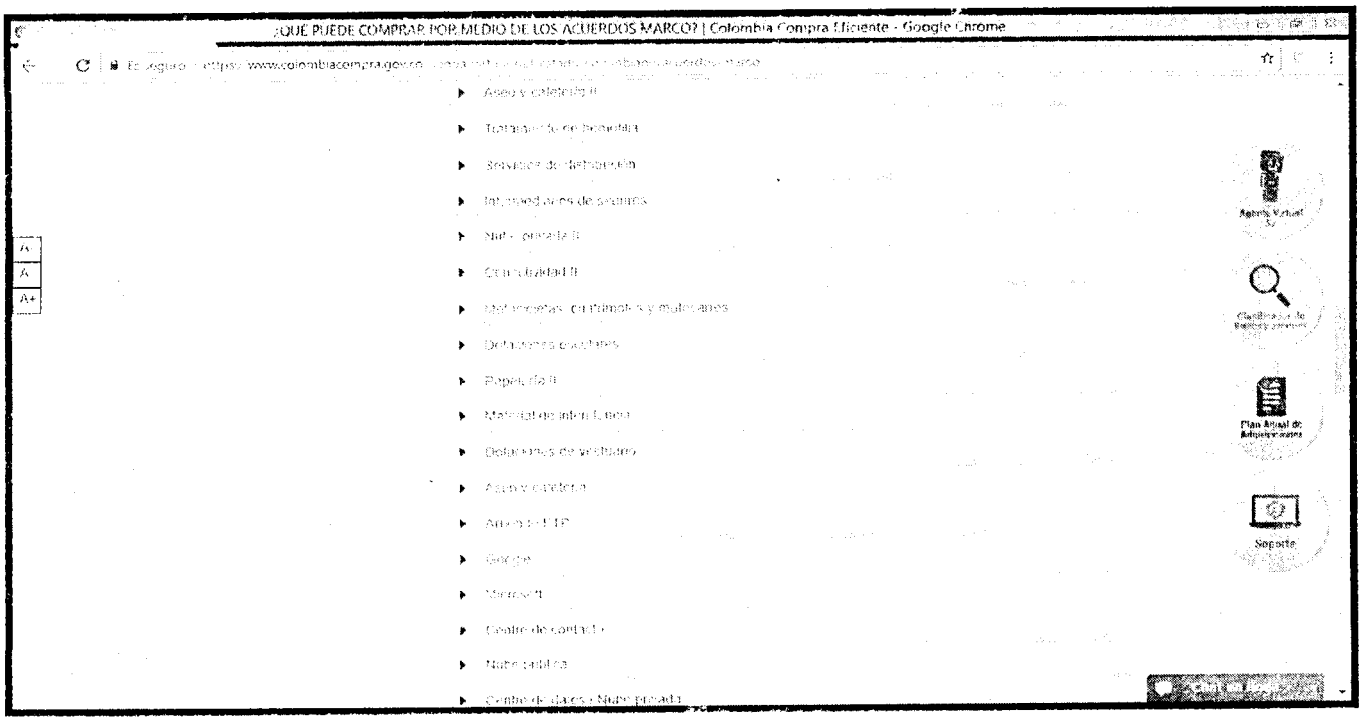
1. La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

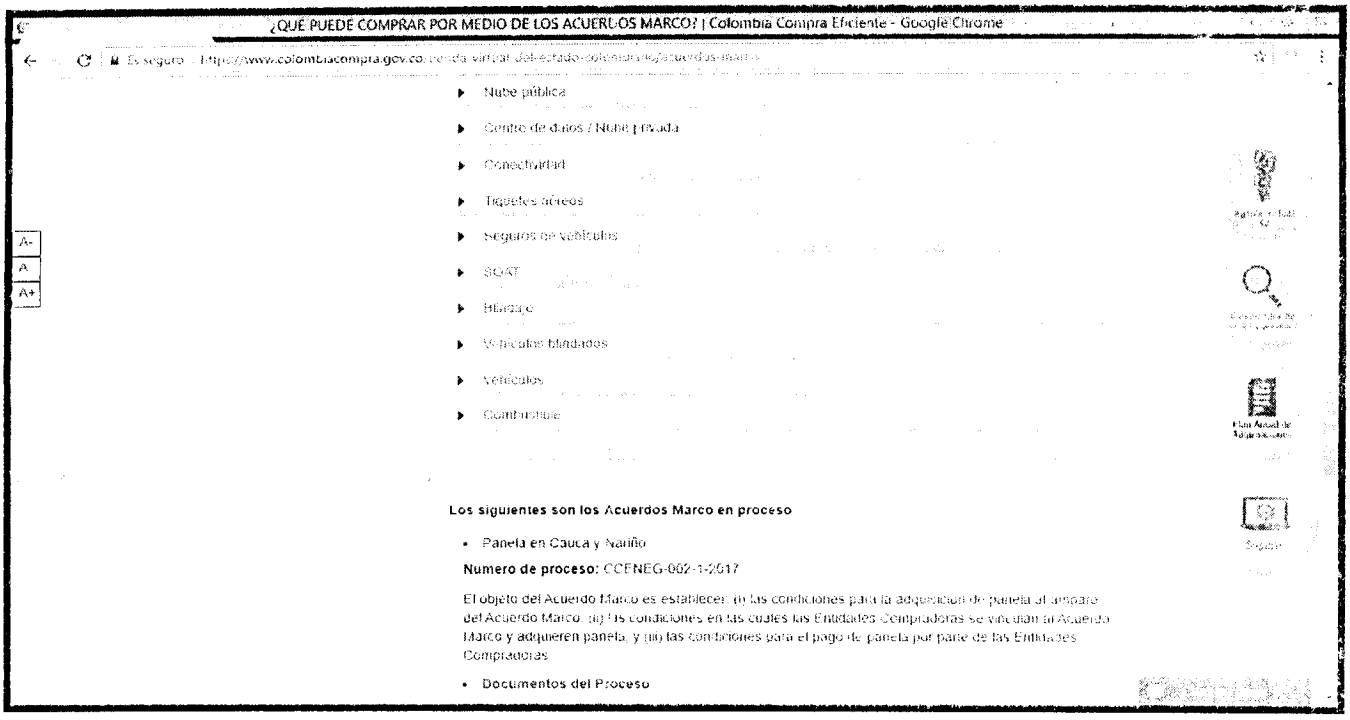
Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

En concordancia con el Manual de la Modalidad de selección emitido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó la consulta en la tienda virtual de Colombia compra eficiente, para la verificación del acuerdo marco de precios con este mismo objeto.




¿QUÉ PUEDE COMPRAR POR MEDIO DE LOS ACUERDOS MARCO? | Colombia Compra Eficiente - Google Chrome
de agregación de demanda
¿Qué es la Tienda Virtual del Estado Colombiano?
Términos y Condiciones
Solicitud de modificación de Orden de Compra
Publicación de documentos en las Órdenes de Compra
Consulta los usuarios de su Entidad
A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.
Soporte


¿QUÉ PUEDE COMPRAR POR MEDIO DE LOS ACUERDOS MARCO? | Colombia Compra Eficiente - Google Chrome
Soporte



4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2016, 2017 y/o 2018) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones que deben contener la siguiente información:

1) Nombre o razón social del contratante.
2) Nombre o razón social del contratista.
3) Objeto del contrato.
4) Fecha de iniciación del contrato.
5) Valor del contrato.
6) Dirección y número telefónico del contratante

No se admiten:
-Certificaciones de Subcontrataciones
-No se acepta auto certificaciones.
-Copias de facturas órdenes de pago etc.
-Copias de Contratos.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.
En el evento que el oferente presente más de tres (3) certificaciones, la Seccional de Sanidad Risaralda tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las tres (3) certificaciones de mayor valor, que cumplan con los requisitos exigidos y que se encuentren relacionadas.

NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Seccional Sanidad Risaralda o el departamento Policía Risaralda, no es obligatorio que se anexe certificación solamente con enunciar el contrato objeto y valor, la unidad verificara la información, según la Ley Antitrámite 019 de del 2012

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

El oferente debe contar dentro de su planta de personal con profesional administrativo y logístico idóneo y competente que le permita cumplir con el objeto de este contrato, por esta razón el representante legal deberá anexar:

Documento firmado donde presente la relación del **PERSONAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO** que labora con la empresa.

La información anterior, la realizará en hoja de Excel que incluya:

- ✓ Nombre
- ✓ No. Del documento de identificación
- ✓ No. Tarjeta profesional
- ✓ Título de formación universitaria o Técnica
- ✓ Nombre de las universidades donde estudió

4.1.2.2 EXPERIENCIA

NO APLICA.

4.1.2.3 HABILIDADES

NO APLICA.

4.1.2.4 FORMACIÓN:

NO APLICA.

4.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Presentar certificación suscrita por el representante legal donde manifieste la idoneidad del personal para la ejecución de este tipo de trabajos.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.4. CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad, y/o nombre propio si es persona natural o persona jurídica y que cuenta con toda la infraestructura de instalaciones, capacidad técnica y tecnológica para prestar los servicios que oferta. Igualmente certificará que sus instalaciones y equipos cumplen con los estándares mínimos de calidad para la prestación de sus servicios que presenta.

Los factores de verificación están descritos en el Anexo No. 2, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

4.1.5. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.

Estas condiciones se verificaran en el Anexo No 2

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

NO APLICA.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La modalidad para definir al oferente ganador, se tendrá en cuenta el que ofrezca la totalidad de los ítems requeridos por la Seccional de Sanidad Risaralda, con el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO para todos los ítems, de conformidad con lo solicitado por la Seccional de Sanidad Risaralda, sin que este sobrepase el precio techo por ítem. Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del 100% de los ítems solicitados y que este cumpla con los requerimientos, jurídicos, técnicos, administrativos y demás, de no cumplir con ello, se dará a la que tenga la segunda mejor oferta y así consecutivamente y si ninguna cumple se considerará desierta.

Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Subnumeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 de 2014 y Resolución 00090 del 2018 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional. Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del 100% de los ítems solicitados para que la oferta pueda ser objeto de verificación, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos solicitados.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Es de anotar que se adjudicara por el valor total del presupuesto oficial de la unidad.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

Recolección de los residuos peligros y similares en los Establecimientos de Sanidad Policial

- ESP RISARALDA (Pereira): Calle 94 Frente a Expofuturo
- E.SP. CARTAGO (Valle): Calle 13 No. 3N- 91, El Prado, Avenida del Río.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, el oferente que sea seleccionado como contratista, se comprometerá a prestar el servicio de Recolección de los residuos peligros y similares en los Establecimientos de Sanidad Policial (ESP Risaralda y USP Cartago), conforme a la normatividad vigente en las ciudades de Pereira y Cartago.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato para la vigencia 2019: será a partir de la firma del contrato, aprobación de garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio, hasta el 31 diciembre de 2019.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "*Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones*" (ley general de archivos) y siguientes.

La tesorería de la Seccional de Sanidad Risaralda pagará el presente contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la Factura Comercial en la Oficina de Central de Cuentas de la Seccional de Sanidad Risaralda, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.
La facturación, así como los soportes e información anexa, deberá ser presentada en paquete dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes.

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo de la Seccional de Sanidad Risaralda, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien en coordinación con la Ingeniera Ambiental de la Unidad verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La modalidad para definir al oferente ganador, se tendrá en cuenta el que ofrezca la totalidad de los ítems requeridos por la Seccional de Sanidad Risaralda, con el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO para todos los ítems, de conformidad con lo solicitado por la Seccional de Sanidad Risaralda, sin que este sobrepase el precio techo por ítem. Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del 100% de los ítems solicitados y que este cumpla con los requerimientos, jurídicos, técnicos, administrativos y demás, de no cumplir con ello, se dará a la que tenga la segunda mejor oferta y así consecutivamente y si ninguna cumple se considerará desierta.

Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Subnumeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 de 2014 y Resolución 00090 del 2018 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía

Nacional. Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del 100% de los ítems solicitados para que la oferta pueda ser objeto de verificación, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos solicitados.

Es de anotar que se adjudicara por el valor total del presupuesto oficial de la unidad.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

Están descritas en los Anexos No. 6 del presente estudio previo.

Mayor. **CARLOS ALEXIS BAUTISTA TOLOZA**
Jefe Seccional Sanidad Risaralda.

Elaboró:

PT. **JUAN CAMILO RIVERA BONILLA**
Estructurador y Evaluador Tecnico

C.P.S **GINNA NATALIA JIMENEZ AUSAQUI**
Ingeniera Ambiental Seccional Sanidad Risaralda.
Estructuradora y Evaluadora Apoyo Tecnico

Revisado por:
C.P.S-4 **JUAN DAVID ALAVAREZ CARVAJAL**
Asesor Jurídico SECSA DERIS.

VERIFICACIÓN INCLUSIÓN DE LA NECESIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

En mi calidad de JEFE DEL GRUPO DE PLANEACIÓN DE LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN manifiesto que una vez verificado el Estudio Previo , se pudo establecer que este cumple con la descripción, cantidad y valores aprobados en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2019.

PT. JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe Planeación Seccional de Sanidad Risaralda

En mí calidad de Jefe Asistencial de la Seccional de Sanidad Risaralda, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que en el momento requiere la realización de un contrato nuevo cuyo objeto seria la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, PESAJE, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SECCIONAL SANIDAD RISARALDA, INCLUIDO EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD CARTAGO VALLE.. "**, ya que el establecimiento no cuenta con las infraestructura y personal idóneo para realizar esta clase de servicios ,cumpliendo así con los principios de continuidad, accesibilidad, oportunidad y asegurar la atención tanto para el usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional-Seccional de Sanidad Risaralda y ESP Cartago; así las cosas la única forma de resolver la necesidad es mediante un nuevo contrato

Firma,

TE. **LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS**
Jefe Administrativo y Financiero SECSA DERIS

se encuentre dentro de aquellas cobijadas por acuerdo internacional o tratado de libre comercio. Los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano poseen un umbral de la menor cuantía de la entidad estatal y para el presente proceso de selección la cuantía es de **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($5.130.0000)** a partir del 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2019 de Para la Seccional de Sanidad Risaralda y la ESP Cartago. Por lo tanto no aplica los Tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano.

La prestación de este servicio se requiere contratar para el mes de mayo de 2.018

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

En el mercado actual, existen dos (2) empresas que prestan el servicio de recolección, trasporte, incineración y disposición final de residuos peligrosos RH S.A.S, EMDEPSA; empresas que contestaron a la solicitud.

EMDEPSA S.A. E.S.P.
Carrera 10 N° 17-55 Piso 10 Edifício Torre Central
Telefono: 3470467 Ext 2005 cel: 3006758807
E-mail asis.comercial@emdepsa.com

Nota: de manera reiterada se ha tomado Contacto con la Sra Juliana Ortiz, con el fin de solicitar apoyo en la expedición de la cotización manifestado que teniendo en cuenta los cambios administrativos internos de la empresa no le es posible realizar esa labor. Se deja constancia de los dos (2) correos enviados y los números de teléfono.

RH S.A.S.
Dirección: Calle 24 N° 7-29,
oficina 605, C.C. El Lago
Teléfono: 3254706.
Móvil: 3162680370
Email:coordinadoraejecafetero@rhsas.com.co

a) **ANALISIS DEL SECTOR:** El sector pertenece al de prestación de servicio de recolección, trasporte, incineración y disposición final de residuos peligrosos, buscando las cotizaciones para efecto del estudio de mercado y análisis de precios se encontró que las entidades anteriormente descritas lideran el mercado en la ciudad y que además están dispuestos en realizar contratación con la Policía Nacional, ofreciendo además tarifas económicas por tratarse de esta institución y le representa beneficio económico al no estar sujeto a intermediación con otras entidades.

b) **IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:** Los oferentes se encuentran ubicados en la ciudad de Pereira, y los mencionados cuentan con buena experiencia y capacidad para realizar las actividades objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad estos son:

EMDEPSA S.A. E.S.P.
Carrera 10 N° 17-55 Piso 10 Edifício Torre Central
Telefono: 3470467 Ext 2005
E-mail asis.comercial@emdepsa.com

RH S.A.S.
Dirección: Calle 24 N° 7-29,
oficina 605, C.C. El Lago
Teléfono: 3254706.
Móvil: 3162680370
Email:coordinadoraejecafetero@rhsas.com.co

c) **PRECIOS DE MERCADO:** Los proveedores antes descritos ofrecen tarifas altamente competitivas lo que a la postre redundaría en menor beneficio para el contratante.

d) **VALORACION DE BENEFICIOS:** Los beneficios que obtendrá la Seccional Sanidad Risaralda y ESP Cartago con la contratación serán importantes, teniendo en cuenta que se delegará a través del contrato la responsabilidad sobre la recolección de residuos hospitalarios, con una entidad con todas las credenciales necesarias para prestar el servicio con calidad. Además se generará empleo.

g) COSTOS INDIRECTOS:

El oferente deberá sufragar con las pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

Los bienes son de origen nacional.

MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en pesos Colombianos. (COP).

FORMA DE PAGO: El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "*Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones*" (ley general de archivos) y siguientes.

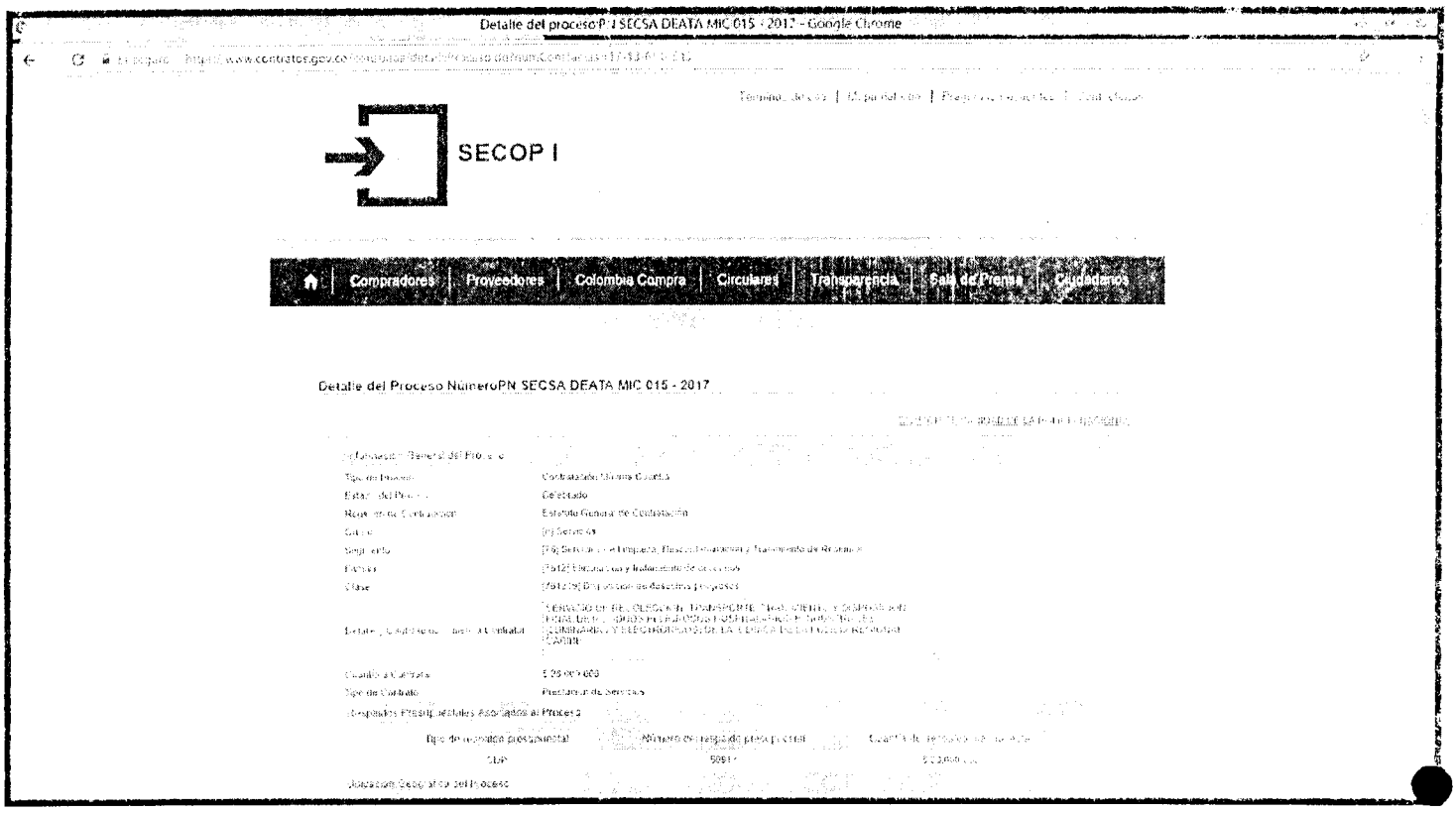
La tesorería de la Seccional de Sanidad Risaralda pagará el presente contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la Factura Comercial en la Oficina de Central de Cuentas de la Seccional de Sanidad Risaralda, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

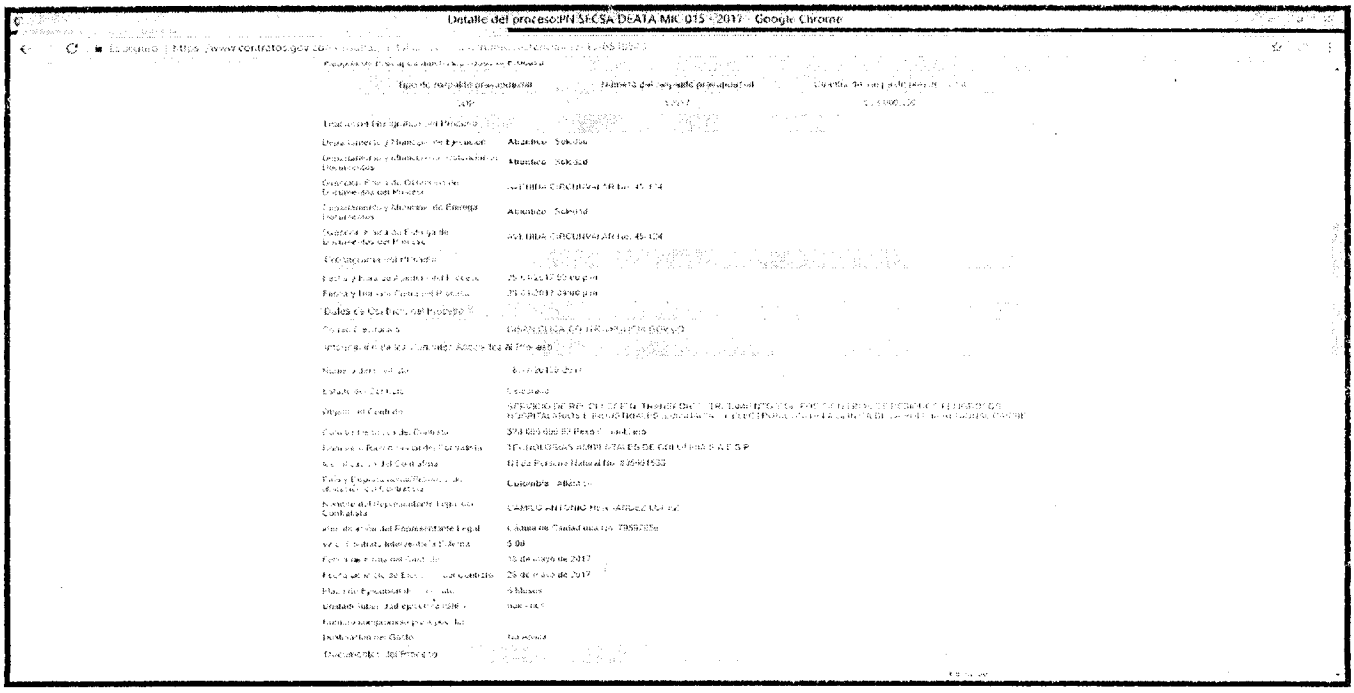
La facturación, así como los soportes e información anexa, deberá ser presentada en paquete dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes.

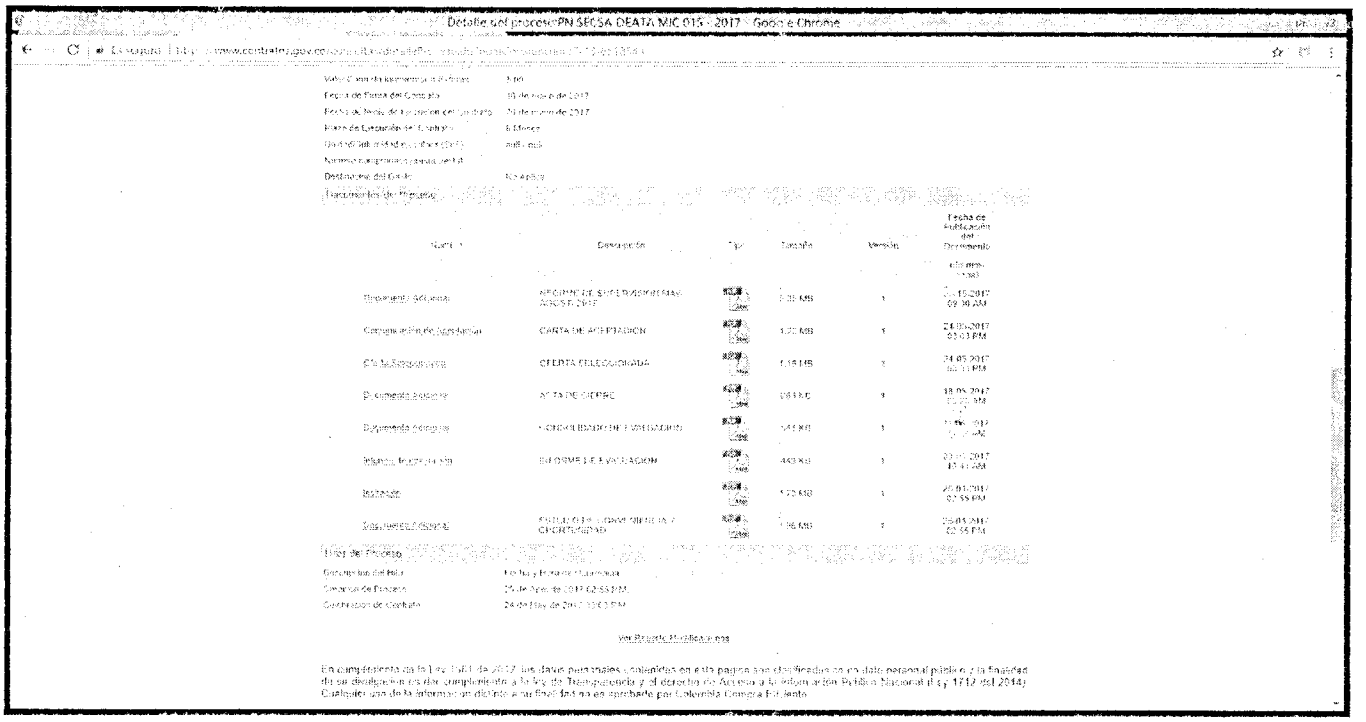
3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A E.S.P.	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES (LUMINARIAS Y ELECTRONICOS) DE LA CLINICA DE LA POLICIA REGIONAL CARIBE	67-7-20130-17	18 de mayo de 2017	$ 28,000,000

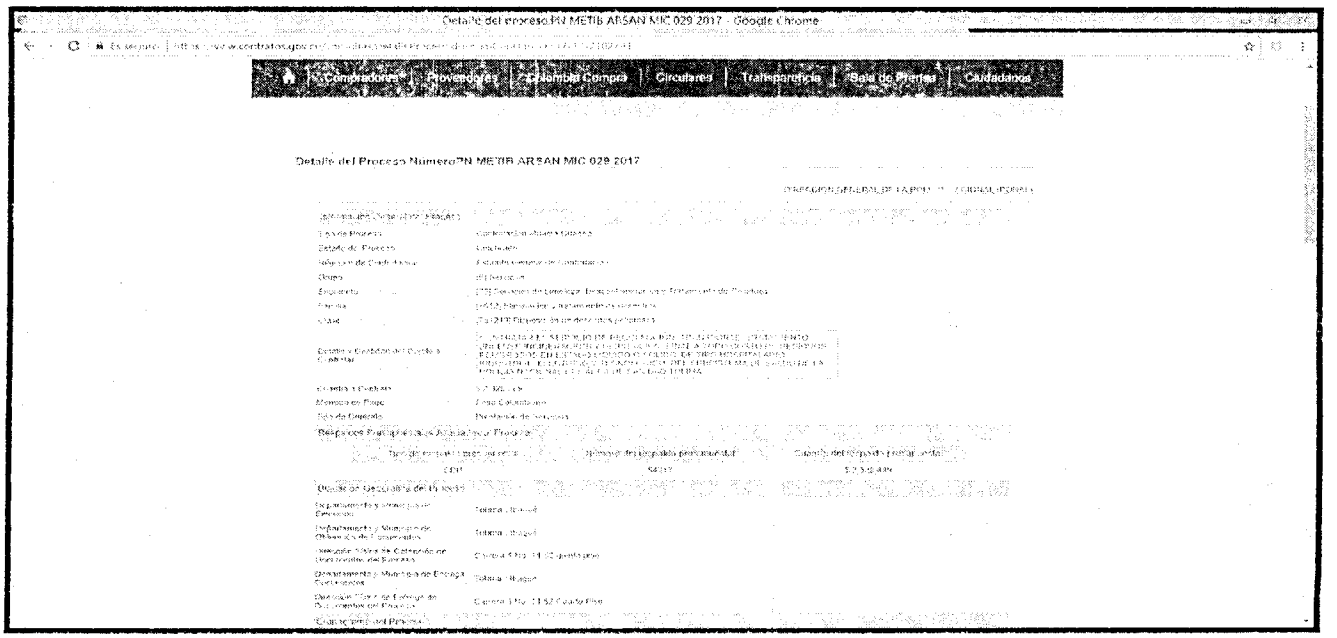

Detalle del proceso:PN SECSA DEATA MIC 015 - 2017 - Google Chrome
SECOP I
Compradores
Proveedores
Colombia Compra
Circulares
Transparencia
Sala de Prensa
Ciudadanos
Detalle del Proceso NumeroPN SECSA DEATA MIC 015 - 2017

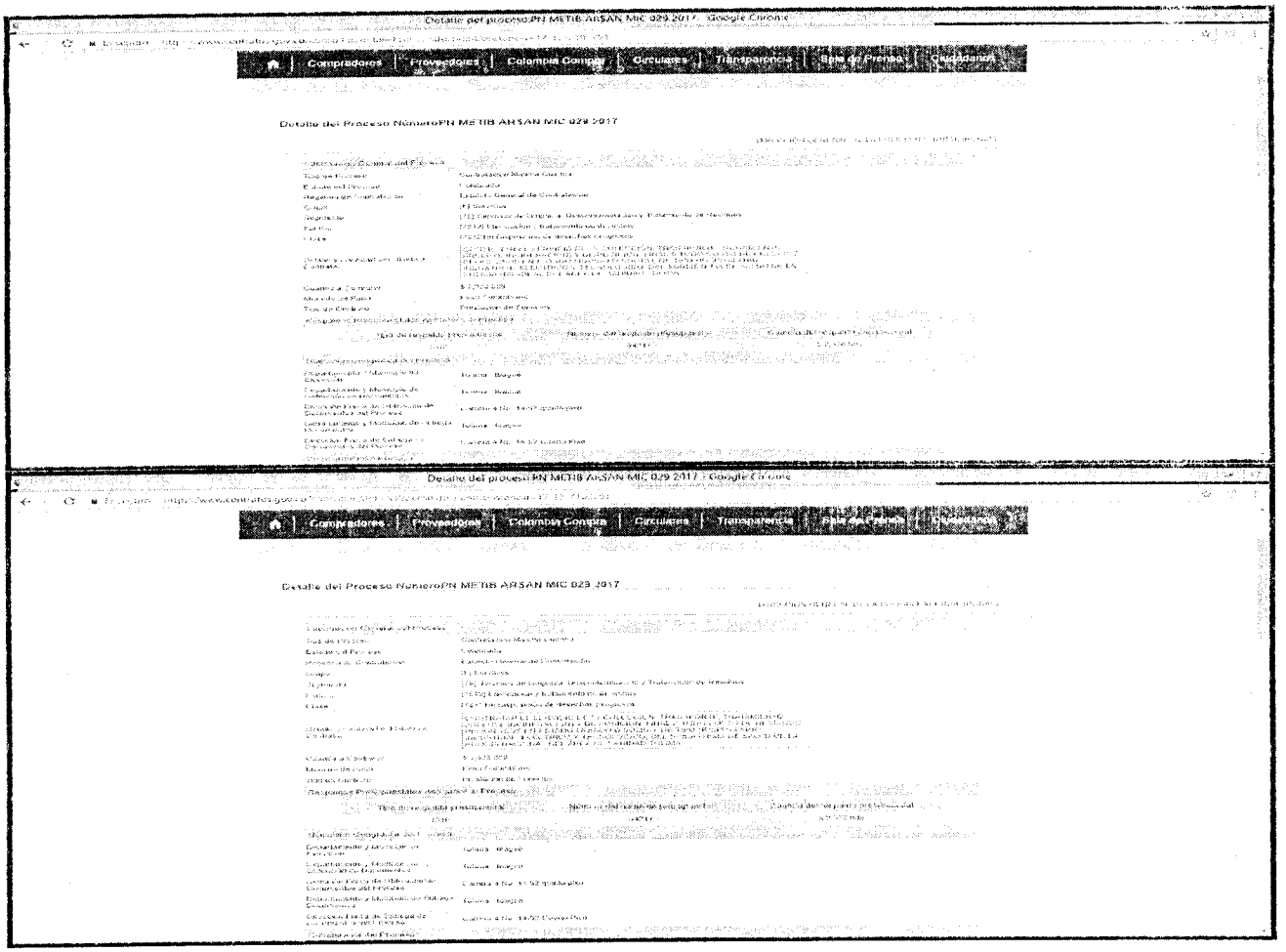

Detalle del proceso:PN SECSA DEATA MIC 015 - 2017 - Google Chrome



3.1.2

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DESCONT SAS ESP	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, (INCLUYE INCINERACIÓN) Y DISPOSICIÓN FINAL A TODO COSTO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN ESTADO LÍQUIDO O SÓLIDO, DE TIPO HOSPITALARIO INDUSTRIAL, ELÉCTRICO Y TECNOLÓGICO, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ÁREA DE SANIDAD TOLIMA.	87-7-20202-17	19 de octubre de 2017	$ 2'328.889

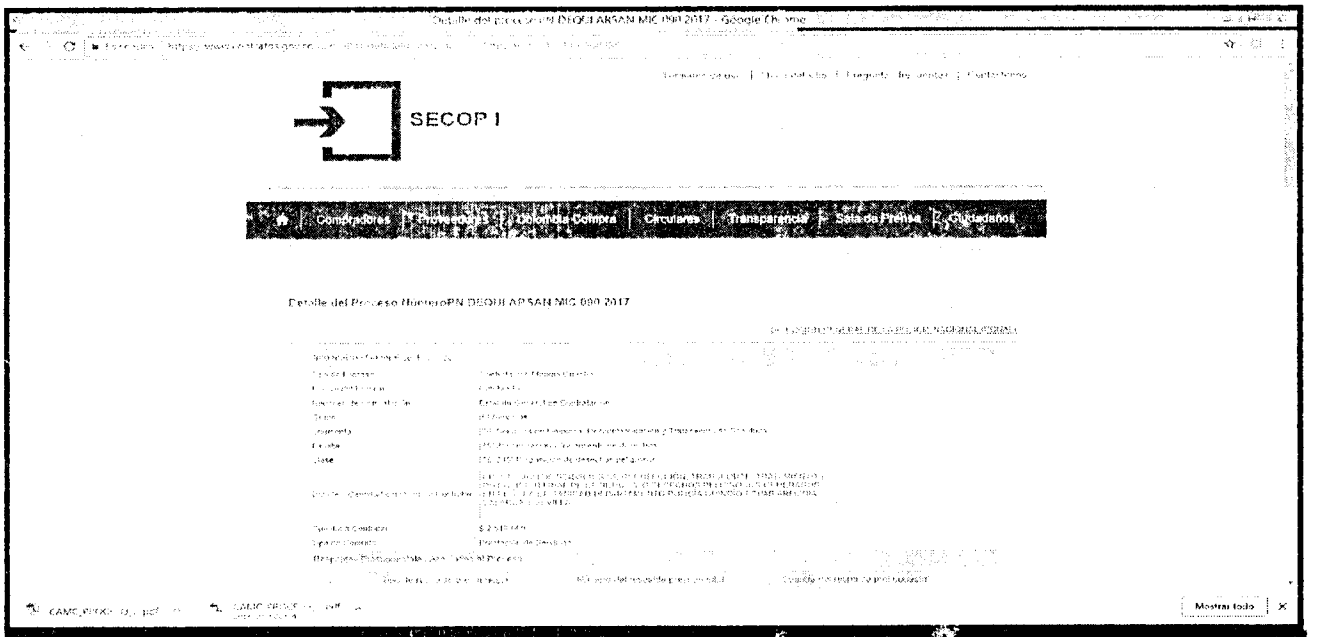


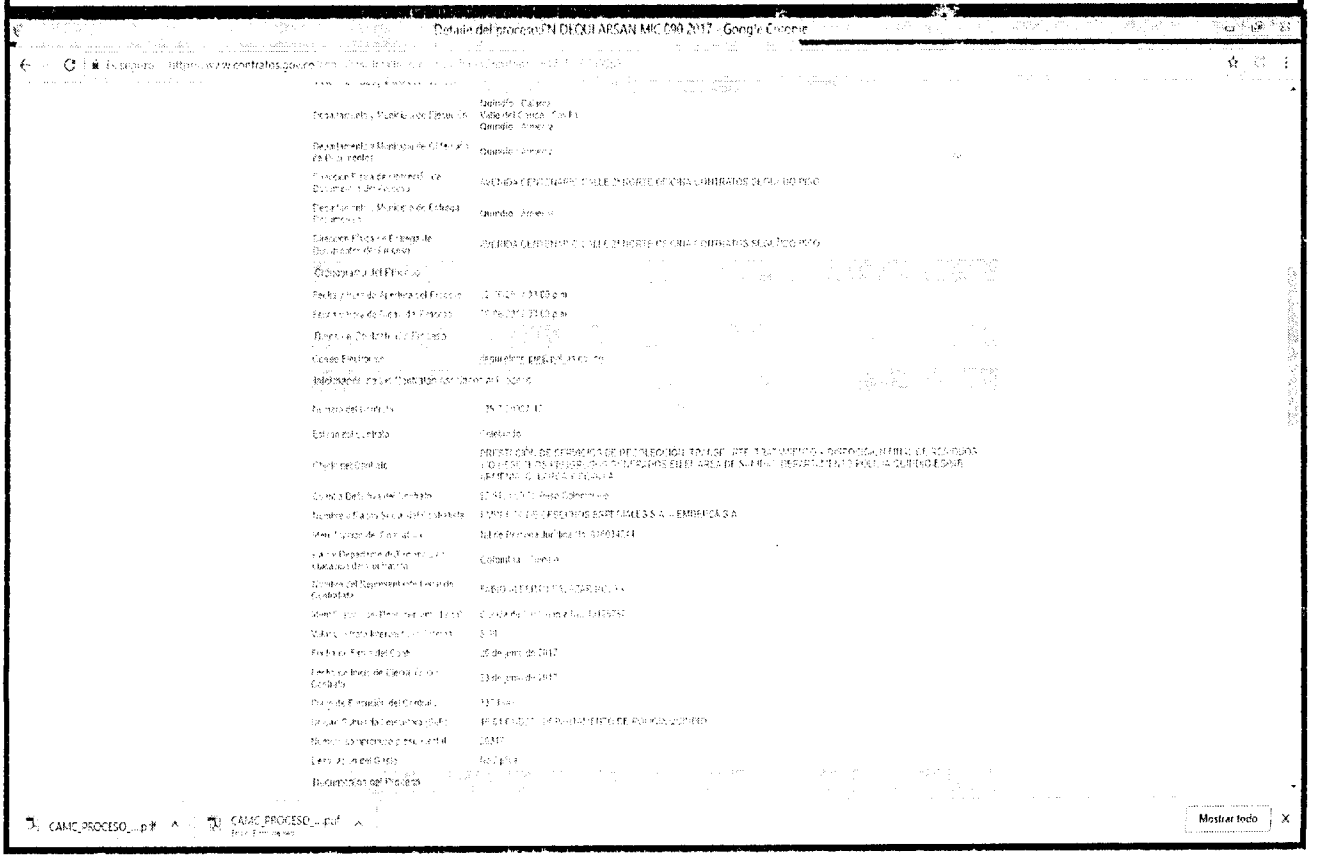

Detalle del proceso PN METIB ARSAN MIC 029 2017 - Google Chrome
Compradores
Proveedores
Colombia Compra
Circulares
Transparencia
Sala de Prensa
Ciudadanía
Detalle del Proceso NumeroPN METIB ARSAN MIC 029 2017

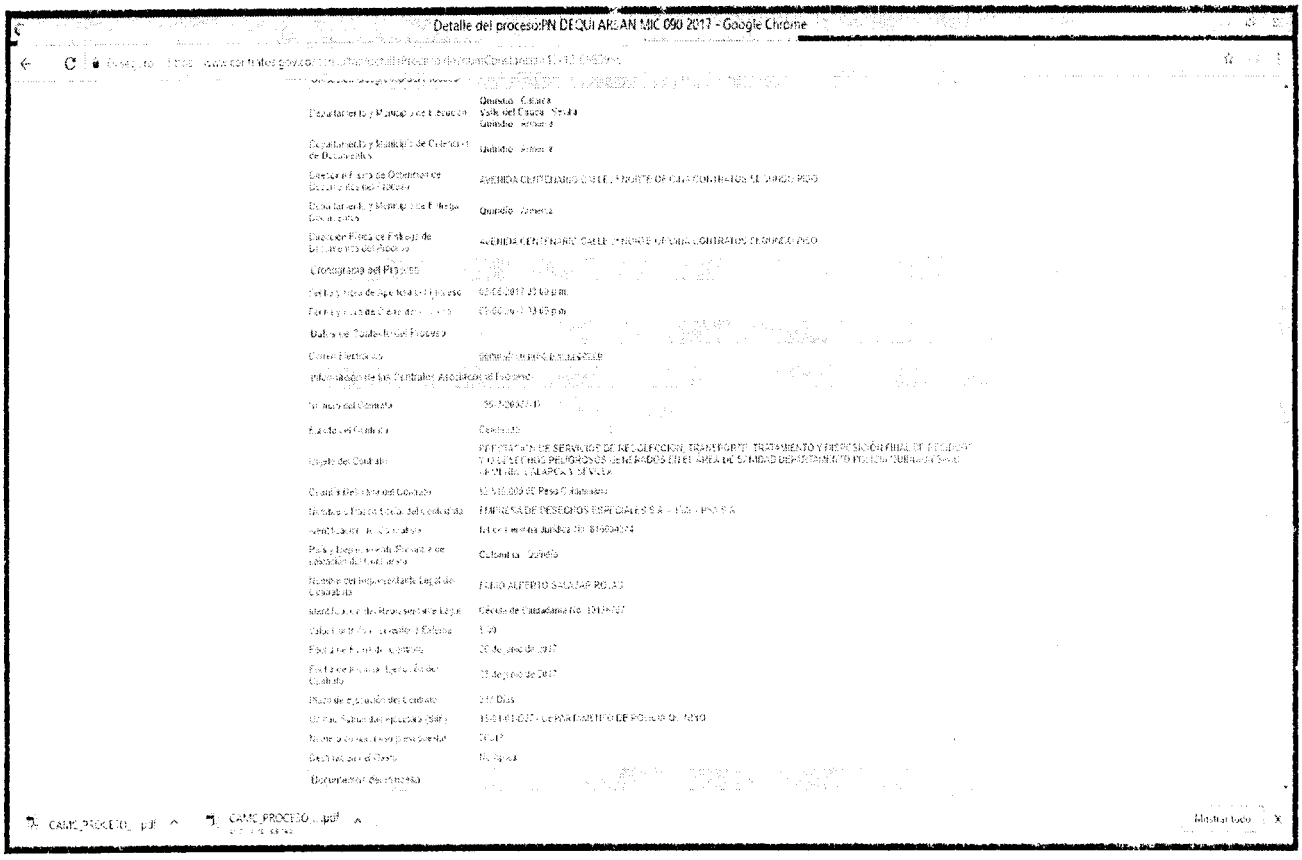
Detalle del proceso PN METIB ARSAN MIC 029 2017 - Google Chrome
Compradores
Proveedores
Colombia Compra
Circulares
Transparencia
Sala de Prensa
Ciudadanía
Detalle del Proceso NumeroPN METIB ARSAN MIC 029 2017

3.1.3

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
EMDEPSA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y/O DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL ÁREA DE SANIDAD DEPARTAMENTO POLICÍA QUINDÍO-ESPAB ARMENIA, CALARCA Y SEVILLA	35-7-20087-17	20 de junio de 2017	$2'510.000







PRECIO DE REFERENCIA SECOP

TEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO SECOP 67-7- 20130-17	67-7-20130-17 + IPC 2017 IPC (4.09%)+2018 (3.18) = 7.27%	CONTRATO SECOP 87-7-20202-17	87-7-20202-17 2017 IPC (4.09%)+2018 (3.18) = 7.27%	CONTRATO SECOP 35-7-20087-17	35-7-20087-17 + IPC 2017 IPC (4.09%)+2018 (3.18) = 7.27%	PRECIO PROMEDIO SECOP
1	**Residuos Peligrosos: Infecciosos o de riesgo Biológico** Servicios de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos: Infecciosos o de riesgo Biológico generados en la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle) DERIS. -Biosanitarios. -Anatomopatologicos. -Cortopunzantes.	KG	$1.835	$1.968	$1.950	$2.092	1.750	$1.877	$1.979
2	**Residuos Peligrosos: Químicos** Servicios de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos: Químicos generados en la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Fármacos. -Metales pesados.	KG	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$1.950	$2.092	$1.929	$2.069	$2.080
3	**Residuos Peligrosos no Incinerables:**	KG	$1.835	$1.968	$1.950	$2.092	$1.200	$1.287	$1.782

	Servicios de recolección, pesaje, transporte, y disposición final de residuos peligrosos de la Seccional de Sanidad Risaralda, incluidos el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Bombillos -Lámparas Fluorescentes. -Balastos. -Pilas. -Baterías. -Toners. -Cartuchos -Cintas de impresora.								
4	**RAEE Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.** Servicios de recolección, pesaje, transporte, y disposición final de residuos RAEE´S de la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle).	KG	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$1.950	$2.092	$1.200	$1.287	$1.690

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO AÑO 2016	PRECIO HISTORICO IPC 2016 (5.75%) + IPC 2.017 (4.09%) + IPC 2018 (3.18%) = 13.02%	CONTRATO AÑO 2017	PRECIO HISTORICO 2017 IPC (4.09%) +2018 (3.18) = 7.27%	CONTRATO AÑO 2018	PRECIO HISTORICO 2018 IPC 3.18%	PRECIO PROMEDIO HISTORICO
1	**Residuos Peligrosos: Infecciosos o de riesgo Biológico** Servicios de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos: Infecciosos o de riesgo Biológico generados en la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Biosanitarios -Anatomopatologicos. -Cortopunzantes.	KG	$ 1.300	$1.469	$1.250	$1.341	$1.550	$1.599	$1.470
2	**Residuos Peligrosos: Químicos** Servicios de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos: Químicos generados en la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Fármacos. -Metales pesados. -Reactivos	KG	$ 1.300	$1.469	$1.250	$1.341	$1.550	$1.599	$1.469
3	**Residuos Peligrosos Industriales:** Servicios de recolección, pesaje, transporte, y disposición final de residuos peligrosos de la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Fluorescentes	KG	$ 1.000	$1.130	$1.250	$1.341			$1.110

	-Lámparas. -Bombillos -Balastos. -Pilas. -Baterías. -Toners. -Cartuchos -Cintas de impresora. -Filtros de Aire. -Aceites						$800	$858	
4	**RAEE Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.** Servicios de recolección, pesaje, transporte, y disposición final de residuos RAEE´S de la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle).	KG	$ 1.000	$1.130	$1.250	$1.341	$800	$858	$1.110

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION No 2 RH S.A.S	MENOR PRECIO DEL MERCADO
1	**Residuos Peligrosos: Infecciosos o de riesgo Biológico** Servicios de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos: Infecciosos o de riesgo Biológico generados en la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle) DERIS. -Biosanitarios. -Anatomopatologicos. -Cortopunzantes.	KG	$2.350	$2.350
2	**Residuos Peligrosos: Químicos** Servicios de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos: Químicos generados en la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Fármacos. -Metales pesados. -Reactivos	KG	$2.350	$2.350
3	**Residuos Peligrosos Industriales:** Servicios de recolección, pesaje, transporte, y disposición final de residuos peligrosos de la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Fluorescentes -Lámparas. -Bombillos -Balastos. -Pilas. -Baterías. -Toners. -Cartuchos -Cintas de impresora. -Filtros de Aire. -Aceites	KG	$2.350	$2.350
4	**RAEE Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.** Servicios de recolección, pesaje, transporte, y disposición final de residuos RAEE´S de la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle).	KG	$2.200	$2.200

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MENOR PRECIO DEL MERCADO	PRECIO SECOP	PRECIO PROMEDIO HISTORICO	VALOR ESTIMADO O PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	**Residuos Peligrosos: Infecciosos o de riesgo Biológico** Servicios de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos: Infecciosos o de riesgo Biológico generados en la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle) así como también domicilios donde se presente el servicio de hospitalización en casa a usuarios SECSA DERIS. -Biosanitarios. -Anatomopatologicos. -Cortopunzantes.	KG	$2.350	$1.979	$1.470	$1.933
2	**Residuos Peligrosos: Químicos** Servicios de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos: Químicos generados en la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el	KG	$2.350	$2.080	$1.469	$1.966

	establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Fármacos. -Metales pesados. -Reactivos					
3	**Residuos Peligrosos Industriales:** Servicios de recolección, pesaje, transporte, y disposición final de residuos peligrosos de la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Fluorescentes -Lámparas. -Bombillos -Balastos. -Pilas. -Baterías. -Toners -Cartuchos -Cintas de impresora. -Filtros de Aire. -Aceites	KG	$2.350	$1.782	$1.110	$1.747
4	**RAEE Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.** Servicios de recolección, pesaje, transporte, y disposición final de residuos RAEE´S de la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle).	KG	$2.200	$1.690	$1.110	$1.666

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Presente proceso de selección es de **CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($5.580.0000)**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO O PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	**Residuos Peligrosos: Infecciosos o de riesgo Biológico** Servicios de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos: Infecciosos o de riesgo Biológico generados en la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle) así como también domicilios donde se presente el servicio de hospitalización en casa a usuarios SECSA DERIS. -Biosanitarios. -Anatomopatologicos. -Cortopunzantes.	KG	$1.933
2	**Residuos Peligrosos: Químicos** Servicios de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos: Químicos generados en la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Fármacos. -Metales pesados. -Reactivos	KG	$1.966
3	**Residuos Peligrosos Industriales:** Servicios de recolección, pesaje, transporte, y disposición final de residuos peligrosos de la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Fluorescentes -Lámparas. -Bombillos -Balastos. -Pilas. -Baterías. -Toners. -Cartuchos -Cintas de impresora. -Filtros de Aire. -Aceites	KG	$1.747
4	**RAEE Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.** Servicios de recolección, pesaje, transporte, y disposición final de residuos RAEE´S de la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle).	KG	$1.666
	VALOR TOTAL OFERTADO CON IVA		$ 5.580.0000

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	OFRECE	
				SI	NO
1	**Residuos Peligrosos: Infecciosos o de riesgo Biológico** Servicios de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos: Infecciosos o de riesgo Biológico generados en la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Biosanitarios. -Anatomopatologicos. -Cortopunzantes.	KG	$1.933		
2	**Residuos Peligrosos: Químicos** Servicios de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos: Químicos generados en la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Fármacos. -Metales pesados. -Reactivos	KG	$1.966		
3	**Residuos Peligrosos Industriales:** Servicios de recolección, pesaje, transporte, y disposición final de residuos peligrosos de la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Fluorescentes -Lámparas. -Bombillos -Balastos. -Pilas. -Baterías. -Toners. -Cartuchos -Cintas de impresora. -Filtros de Aire. -Aceites	KG	$1.747		
4	**RAEE Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.** Servicios de recolección, pesaje, transporte, y disposición final de residuos RAEE´S de la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle).	KG	$1.666		
VALOR TOTAL DEL PROCESO			$5.580.0000	VALOR TOTAL OFERTADO PARA EL PROCESO INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR	

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.

N°	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa que cuenta con la capacidad administrativa y operacional para cumplir con el objeto de la presente contratación.		
2	El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa que cuenta con personal capacitado en el manejo de residuos hospitalarios y similares con dotación y elementos de protección adecuados que estará a cargo de la empresa a contratar.		
3	Certificación compromiso de realizar recolección cinco veces a la semana (lunes, Martes, jueves, viernes y sábado) en la E.S.P. Pereira; una vez a la semana para ESP Cartago (Viernes). Para lo cual deberá remitir el correspondiente certificado firmado por el representante legal. horario: 6:30 am		
4	La empresa debe suministrar el transporte de los residuos hospitalarios desde los Establecimientos de Sanidad Policial de Risaralda ubicada en el Municipio de Pereira y la E.S.P. Cartago, Valle. Para lo cual deberá remitir el correspondiente certificado firmado por el representante legal.		
5	La Empresa oferente debe cumplir con la Normatividad exigida para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios, de acuerdo a lo establecido en el marco legal resolución 1164 de 2002 y decreto 4741 de 2005; para lo cual anexará certificación firmada por el representante legal.		
6	El oferente deberá anexar documentación vigente: licencias Ambiental, permisos y/o certificaciones expedidas por la Corporación Autónoma Ambiental, competente de acuerdo a la jurisdicción de operación. Para realizar las actividades de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de cada uno de los residuos peligrosos generados de acuerdo al anexo técnico.		
8	Certificación expedida por el representante legal donde se indique que las instalaciones y el transporte cumplen con la normatividad ambiental legal vigente para la prestación del servicio.		
9	La empresa debe tener implementado a la fecha el **Plan de Gestión Integral para los residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA)** , de acuerdo a lo definido en la resolución 1164 de 2002 y decreto 4741 de 2005.		
10	La empresa debe anexar en medio magnético y tener implementado el **Plan de Contingencia,** con el fin de mitigar las eventualidades presentadas para la oportuna recolección de los Residuos peligrosos. Este debe estar aprobado por la Autoridad Ambiental Competente.		
11	La empresa debe anexar certificación escrita y Ficha Técnica de los vehículos recolectores. Contar con vehículos debidamente señalizados y acondicionados, provistos de sistema de comunicación y dotado de básculas para el pesaje de residuos.		
12	La empresa debe estar en capacidad de realizar el servicio de recolección, pesaje, transporte. almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos, en la Unidad: 1.E.S.P. RISARALDA		

	2. E.S.P. CARTAGO.		
13	La empresa debe estar en capacidad de realizar la recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos como son: **Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico**: A. Biosanitarios. B. Corto-punzantes C. Anatomopatológicos. **Residuos Peligrosos Químicos:** A. Fármacos B. Metales pesados C. Reactivos D. Líquidos reveladores y fijadores. **Residuos Peligrosos Industriales** A. Lámparas fluorescentes B. Bombillos C. Balastos D. Pilas E. Baterías F. Tóners G. Cartuchos H. Cinta de impresora I. Filtros de Aire J. Aceites **Residuos RAEE:** A. Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos.		
14	El oferente deberá cumplir con los estándares de emisión de contaminantes a la atmósfera: Resolución 058 de 2002, Resolución 886 de 2004 y la Resolución 909 de 2008, referente a límites de emisión máximos permitidos, requisitos de operación y mantenimiento y demás que considere la norma. La empresa deberá cumplir con las obligaciones descritas en la Licencia Ambiental. (anexar certificación)		
15	Copia Ficha técnica del Horno Incinerador. En caso de que el proceso aplique.		
16	Copia de análisis del muestreo isocinético realizado al horno de incineración en medio magnético. En caso de que el proceso aplique.		
17	Anexar certificación por escrito que el transporte se debe realizar en vehículos que cumplan con los requisitos de seguridad y señalización descrita en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. De igual manera de deben regir por el DECRETO 1079 DE 2015 (mayo 26) D.O. 49.523, mayo 26 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único.		
18	El oferente deberá disponer de personal para la realización durante la ejecución del contrato, mínimo de dos ciclos de capacitaciones sobre manejo integral Residuos peligrosos para funcionarios de la Seccional de Sanidad Risaralda y ESP Cartago.		
19	El oferente deberá permitir al supervisor del contrato o líder del Programa de Gestión Ambiental de la Seccional de Sanidad Risaralda, realizar mínimo dos (2) visitas de auditoria a las instalaciones donde se desarrolla el almacenamiento y tratamiento de los residuos peligrosos.		
20	Los residuos peligrosos se entregaran por el o la operario del servicio de aseo o por la persona que disponga el Jefe de Sanidad. Los residuos peligrosos serán recibidos y pesados por un funcionario de la empresa de recolección.		
21	La empresa deberá diligenciar la respectiva **Acta o certificado de manifiesto de recolección y transporte** donde se indique: tipo de residuo, peso, día, hora de recolección, y persona quien realiza la labor.		
22	La empresa deberá remitir copia del **Acta de Recolección, transporte y disposición final** siendo el fin primordial garantizar que los residuos hospitalarios peligrosos generados en la ESP CARTAGO Y SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA tengan como destino el pactado de acuerdo al objeto del contrato sin afectaciones a terceros de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.		
23	Las Actas de Recolección, transporte y disposición final se deben remitir cada mes al área de gestión ambiental al correo sandra.marinj@correo.policia.gov.co y otra a facturación durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes. Previo a emitir por parte del supervisor del contrato como responsable del recibido a satisfacción. correspondientes al Establecimiento de Sanidad Risaralda y la E.S.P Cartago.		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las Personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

Vo Bo /PT **JUAN CAMILO RIVERA BONILLA**
SECSA DERIS

ANEXO No. 3
CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

CERTIFICACION DE NECESIDAD.
(APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

En mí calidad de Ingeniera Ambiental del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Seccional Sanidad Risaralda, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que la Seccional Sanidad Risaralda no cuenta con la infraestructura, ni personal ni equipo necesario para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, PESAJE, TRANSPORTE, TRATAMINETO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SECCIONAL SANIDAD RISARALDA, INCLUIDO EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD CARTAGO (VALLE).

Firma,

CPS **GINNA NATALIA JIMÉNEZ AUSAQUI**
Ingeniera Ambiental SECSA DERIS

ANEXO No. 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).

11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

12. Informar a la jefatura de Sanidad Risaralda, a la oficina de Central de Cuentas, al Supervisor del Contrato, a la oficina de contratos de Sanidad Risaralda y a la oficina de referencia y contra referencia cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un cincuenta (50%) por ciento, setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un cien (100%) por ciento, con el fin de evitar la sobre ejecución del contrato y evitar incurrir en faltas penales.

13. El contratista debe cumplir con lo establecido en el numeral sexto de la resolución 00090 del 15 de enero del 2018, con ocasión a la realización de la liquidación en los 60 días siguientes vencido el plazo de ejecución.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
MULTA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor diario se liquidará desde 0.1% hasta 0.5 % del valor total del contrato, de acuerdo con la incidencia de la gravedad del incumplimiento o mora en la que incurra, incidencia que será evaluada y cuantificada por el supervisor técnico del contrato.	Contratista	La multas se aplicará hasta por un plazo máximo de treinta (30) días hábiles	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad
Multa	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento no valorables en días	En caso de incumplimiento no valorable en días la sanción a imponer será entre el cero punto cinco (0.5 %) por ciento y el cinco (5%) por ciento del valor del contrato según la gravedad del incumplimiento, evaluado por el supervisor del contrato.	Contratista	En todo caso el valor de las multas totales y acumuladas no podrá exceder en ningún evento del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Esta sanción se impondrá mediante Acto administrativo motivado, previa audiencia del afectado para garantizar el derecho al debido proceso del contratista, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella, el cual además estará sujeto al agotamiento de la vía gubernativa.	Ampara el incumplimiento no valorable en días

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA.	RIESGO JURIDICO.	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE LA VIJENCIA Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA.	RIESGO OPERATIVO.	CALIDAD DEL SERVICIO.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quien se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsabe por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total				¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	especifico	externo	selección	operacional	inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato.	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	raro (1)	4	5)	medio	contratista	evitar el riesgo / declaracion juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades.	raro (1)	3	4	bajo	no	dueño de la necesidad	adjudicación	evaluación juridica	periodo de tiempo
2	general	externo	planeación y selección	riesgo regulatorio	pèrdida de vigencia de la normatividad aplicable.	pèrdida de tiempo en el proceso de implementación y ajuste de la nueva normatividad	posible (3)	2 (menor)	5 (riesgo medio)	aceptar el riesgo	grupo contratos	consultar el règimen de transición entre la normatividad que se venia aplicando y la nueva normatividad, aplicar.	raro (1)	2 (menor)	riesgo bajo (3)	3	no	jefe grupo contratos	permanente	verificación de la normatividad vigente, actualizacion.	permanente
3	especifico	externo	ejecucion	operacional	que el contratista se retire, antes del plazo de ejecucion del contrato.	terminacion anormal del proceso de contratacion y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicacion del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	bajo	no	Juridica de contratos	desde la adjudicacion hasta la legalizacion del contrato	fecha de terminacion del contrato	la notificacion y firma del contrato
4	especifico	externo	selección	operacional	falsedad en los documentos que conforman la oferta	declaratoria desierto del proceso de contratación	1	4	5	medio	entidad	evitar el riesgo/verificacion estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	bajo	no	integrantes de los comites evaluadores (juridico, economico y técnico)	evaluacion de los comites	publicacion de las evaluaciones	verificacion de los documentos que integra la oferta.
5	especifico	externo	ejecucion	riesgo operacional	riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestacion del servicio	no ejecucion del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	2	3	5	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia /informes de supervision en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones tecnicas minimas establecidas en la minuta	1	2	3	bajo	si	supervisor del contrato	adjudicacion del contrato	terminacion del contrato	informes de supervision